I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002260

DECRETO EXENTO N° 202/ /2014

Cerrillos, 24 DIC. 2014

VISTOS:

La Providencia N° 103/ 2537/ 2014 del Administrador Municipal; el Memorándum N° 600/999/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Llamase a Propuesta Pública denominada **"CURSO-TALLER: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS, PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO EDUCATIVO INCLUSIVO DE CALIDAD, VALORANDO LA DIVERSIDAD COMO UN APORTE AL PROCESO DE DESARROLLO, APRENDIZAJE Y BIENESTAR PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 24, diciembre de 2014, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. El cierre de la licitación será el día, 05 de enero de 2014 a las 13:00 horas.

4. La recepción de consultas será desde el día 24 de diciembre al día 29 de diciembre de 2014 a las 13:30 horas, través del Portal www.mercadopublico.cl.

5. La respuesta a consultas será el día 31 de diciembre de 2014, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La recepción de Antecedentes será el día 05 de enero de 2015, hasta las 13:00 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técina y Económica será el día 5 de enero de 2015, a las 15:30 horas a través del Portal www.mercadopublico.cl.

8. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002260

DECRETO EXENTO N° 202/ /2014

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Administrador Municipal y la Encargada de integración comunal, y en caso de ausencias par sus subrogantes legales.

10. El Inspector Técnico del Servicio estará a cargo del Departamento de Educación Municipal.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputara a la cuenta 215.22.11.002.002.000, "Cursos y Capacitación y perf. Pie", del presupuesto educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria (s) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MZR/TGT/ENH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
DAEM
Secplan
Página web